



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.EE 2018-5367390-MGEYA-DGOINFU s/Llamado a Licitación Pública Obra: “Adecuación del Edificio Guardacostas, en el marco del Proyecto Red De Expresos Regionales - (RER)”

---

**Visto:** La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 5666), los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, el Expediente Electrónico 2018-5367390-MGEYA-DGOINFU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente Electrónico citado en el Visto se propicia la Licitación Pública N° 62/SIGAF/2018 para la contratación de la obra mayor denominada “Adecuación del Edificio Guardacostas, en el marco del Proyecto Red De Expresos Regionales - (RER)”;

Que por la Ley N° 5460 (texto consolidado por la Ley N° 5666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que la presente contratación tiene como objeto la readecuación del Edificio Guardacostas, en función de las interferencias que se generarán con motivo de las obras de construcción del Paseo del Bajo y la Estación Central del RER, a fin de garantizar la continuidad de funcionamiento del Edificio y compensar las comodidades que se afecten;

Que asimismo, el desarrollo de la obra mencionada está orientado en la redistribución de ambientes de oficinas, vestuarios, acceso del personal y su abastecimiento, siendo los sectores principales a readecuar el Hall Central que absorberá un mayor flujo de ingreso y egreso de las personas;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08, su modificatorio 663/GCBA/09 y el 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que el Presupuesto Oficial de la mencionada obra asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 60/100 (\$14.903.133,60.-), con un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) y, con un plazo de ejecución de CINCO (5) meses contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que han intervenido la Dirección General de Redeterminación de Precios de la Subsecretaría Gestión Operativa y la Asesoría Técnica de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ambas del Ministerio de Hacienda;

Que mediante Nota N° NO-2018-06841376-DGEVA, tomó intervención el señor Director General de Evaluación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental, en los términos de la Ley N° 123 (Texto consolidado por la Ley N° 5666);

Que la Subsecretaría de Obras de este Ministerio prestó su conformidad respecto de la presente contratación y su documentación licitatoria mediante el informe Nro. IF-2018-07108911-MGEYA -SSOBRAS;

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

## **LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL**

### **DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

#### **DISPONE**

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2018-07021630-DGOINFU), y de Especificaciones Técnicas (IF-2018-06618652-DGOINFU) los que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución, para el llamado a la Licitación Pública N° 62-SIGAF/2018, correspondiente a la Obra “Adecuación del Edificio Guardacostas, en el marco del Proyecto Red De Expresos Regionales - (RER)”.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Pública N° 62/SIGAF/2018 para el día 15 de marzo de 2018 a las 13:00 horas, en Av. Martín García 346, 5° piso, CABA, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente Disposición, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 60/100 (\$14.903.133,60.-), con un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) y, con un plazo de ejecución de CINCO (5) meses contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio.

Artículo 3°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 4°.-La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2°.

Artículo 5°.-Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias

correspondientes.

Artículo 6°.- Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.